

# CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL "SANTA MARTA"

Autorizado por Resolución Directoral N° 32-2009-UIS-DE-14-18-11-11  
Poderado N° 305 - Oficina U.S. de Arequipa, provincia y región Arequipa  
Teléfono 054 244-1105 - Correo electrónico conciliacion@centroconciliacion.com



## ACTA DE CONCILIACIÓN POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES

Expediente N° : 1201 - 2010

Acta N° : 1237 - 2010

En la ciudad de Arequipa, a los 26 días del mes de agosto del año 2010, a horas 12:10 ante mí, Pilar Guillermo Zaballos Gámez, identificado con D.N.I. N° 29288775, acreditado como Conciliador Extrajudicial ante el Ministerio de Justicia con Registro N° 002201, se presentó **TRANSPORTES TOURS EL NAZARENO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con R.U.C. N° 20498618261, debidamente inscrita en la Partida N° 11029791 del Registro De Personas Jurídicas Del Registro Público de Arequipa - Zona Registral XII; representada por su Gerente General doña **GLORIA DEL CARMEN VALDIVIA MOGROVEJO**, identificada con D.N.I. N° 29604949, domiciliada en calle Indo N° 108, Cooperativa 58, distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia, departamento y región Arequipa, acreditando su calidad de representante con Vigencia De Poder del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas del Registro Público de Arequipa, Zona Registral XII (en la Partida Registral N° SIR 11029791); con el objeto de que le asista en la solución de un conflicto con **XI - DIRECCIÓN TERRITORIAL DE POLICIA-AREQUIPA (XI DIRTEPOL)**, a quien se le invitó a conciliar mediante comunicación que dejé en su domicilio ubicado en avenida Emmel N° 106, distrito de Yanahuara, provincia, departamento y región de Arequipa.

*Pilar Guillermo Zaballos Gámez*  
29604949

### INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiendo citado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades válidas, la primera para el día 14 de julio del 2010 a horas 12:00; la segunda para el día 26 de agosto del año 2010 a horas 12:00, y no habiendo concurrido a ninguna de estas sesiones el invitado **XI - DIRECCIÓN TERRITORIAL DE POLICIA- AREQUIPA (XI DIRTEPOL)**, se dio

*26 agosto 2010*

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL "SANTA MARTA"

Calle Colón 100, Oficina U.S. de Arequipa, provincia y región Arequipa. Teléfono 054 244-1105

TRAMITACIÓN DEL PROCESO DE CONCILIACIÓN

26 agosto 2010

CENTRO DE CONCILIACIÓN

*[Handwritten signature]*

# CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL "SANTA MARTA"

Autorizado por Resolución Directorial N° 12-2009-DE/DIRCOPMA  
Calle Colón N° 307, Oficina 105, distrito de Puno, provincia de Puno, Perú  
Teléfono: 051 054 2443003 Correo electrónico: conciliacion@centroconciliacion.com



por concluida la audiencia y el procedimiento de conciliación. Cabe indicar que la conciliante **TRANSPORTES TOURS EL NAZARENO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, representada por su Gerente General doña GLORIA DEL CARMEN VALDIVIA MOGROVEJO, asistió a las dos sesiones conciliatorias. Por esta razón extiendo la presente Acta dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho y que la controversia sobre la que se pretendía conciliar era la siguiente:

### HECHOS EXPUESTOS POR LA PARTE SOLICITANTE

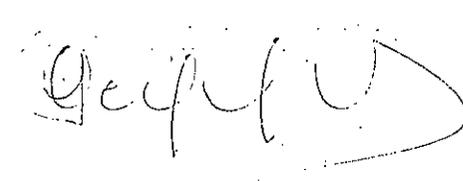
Los consignados en copia certificada de solicitud que se adjunta y forma parte de esta Acta de conciliación Extrajudicial.

### DESCRIPCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS:

La solicitante Empresa de **TRANSPORTES TOURS EL NAZARENO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, debidamente representada por su Gerente General doña GLORIA DEL CARMEN VALDIVIA MOGROVEJO, pretende que la XI DIRECCIÓN TERRITORIAL DE POLICIA-AREQUIPA (XI DIRTEPOL), le pague la suma de S/. 226,097.00 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVENTISIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES) más los intereses compensatorios y moratorios, costas y costos que se devenguen hasta su total cancelación según las facturas que se anexan a la solicitud.

Arequipa, 26 de agosto del año 2010.

  
29604949



CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL "SANTA MARTA"  
Calle Colón N° 307, Oficina 105, distrito de Puno, provincia de Puno, Perú  
Teléfono: 051 054 2443003 Correo electrónico: conciliacion@centroconciliacion.com

  
26 agosto 2010

